petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 730 /11

Asunción, 21 de Octubre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS PORTÁTILES PARA PETROPAR.

VISTO: El Memorando GP/DMT 135/2011 del 12.10.11, del Departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Producción de la Planta de Mauricio José Troche; el Memorándum UOC N° 447/2011 del 13.10.11, de la Unidad Operativa de Contratación; y la Nota Interna DJU/CL N° 940/2011 del 17.10.11, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación, se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 25/11 "Adquisición de Equipos GPS Portátiles para PETROPAR" a las firmas INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES (ITC), OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A. y OMNICOM S.A.;

Que, la apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 28.09.11, ocasión en que han presentado ofertas las firmas BBO LOGISTICS S.A. y LOLLIPOP de María José Arévalos, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda N° 1, fijándose el día 05.10.11 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres, a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas inicialmente, a los oferentes presentados y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05.10.11, presentaron ofertas las firmas BBO LOGISTICS S.A. y LOLLIPOP de María José Arévalos;

Que, la Unidad Operativa de Contratación señala que, luego de haber fijado una primera fecha de apertura de ofertas para el día 29.09.11, que fuera luego prorrogada para el día 05.10.11, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 25/11 se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Art. 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que,* ***por la naturaleza de*** *los bienes o* ***los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***";

COPIA PARA U.O.C.
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 730 /11

Asunción, 21 de Octubre de 2011

Que, conforme establece la Resolución N° 100/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr;

Que, el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Gerencia de Producción de la Planta de Mauricio José Troche, a través del Memorándum GP/DMT 135/2011, informa que sobre la base del estudio de los requisitos técnicos, legales y económicos, recomienda la adjudicación a la firma BBO LOGISTICS S.A.;

Que, según el Memorándum UOC N° 447/11, se eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el que se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 25/11 para la "Adquisición de Equipos GPS Portátiles para PETROPAR", a la firma a la firma BBO LOGISTICS S.A., por un monto total de Guaraníes trece millones trescientos mil (G. 13.300.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR;

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 353/2011, existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2011;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 216.941;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL N° 940/2011, informa que la etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 25/11 para la "Adquisición de Equipos GPS Portátiles para PETROPAR", a la firma BBO LOGISTICS S.A., por un monto total de Guaraníes trece millones trescientos mil (G. 13.300.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con la recomendación de adjudicación y de conformidad al Art. 34º, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución N° 100/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), según el siguiente detalle:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 730 /11

Asunción, 21 de Octubre de 2011

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161518-002	Equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) Portátiles, incluido capacitación para usuarios.	Garmin	China	Unidad	Unidad	7	1.900.000	13.300.000
Total General I.V.A. incluido.									**13.300.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, como encargada de administrar la Orden de Compra.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta contratación al Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA PRAUO.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR